

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riegos asfáltico del los kilómetros 1 al 19 de la carretera de Navacarnero al límite de la provincia, ejecutadas por el contratista don Miguel Solana Ribera, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.450)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme del camino de Cabanillas a Bustarviejo, en sus kilómetros del 1 al 5, ambos inclusive, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.451)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme del camino de la general de Irún, por La Serña, a

Brajos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.452)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de ensanche y acondicionamiento del kilómetro 1 del camino vecinal de Los Molinos a la carretera de Guadarrama a Collado Mediano, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.453)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la general de Irún a La Acebeda, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.454)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.455)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de los kilómetros 4 al final del camino de Valdelaguna a Villamahique, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.456)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de acopio de piedra y reparación del firme de los kilómetros 4 y 5 del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el

artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.457)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación del firme del camino de Villacanejos a Titulcia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.458)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 11 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 5,300 al 9,800 del camino vecinal de Arganda a Valdilecha, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—  
El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.459)

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

### EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Carmen Sanz Burua-

ga, que tuvo ingreso en dicha Institución el 16 de junio de 1931, teniendo a la sazón cuatro años, tres meses y dieciocho días de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes, desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.214)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de octubre último, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma del pavimento para acceso a la báscula de arbitrios de la carretera de Andalucía, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 56,567,18 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 1.131,34 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 2.262,68 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 13 de enero de 1949, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde, en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta, el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 16, partida 642 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reforma del pavimento para el acceso a la báscula de arbitrios de la carretera de Andalucía».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma del pavimento para el acceso a la báscula de arbitrios de la carretera de Andalucía, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—13.448)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de octubre último, con sanción del Pleno en la de 18 de noviembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de 215 pares de botas negras, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 38.700 pesetas, a razón de 180 pesetas el par.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.935 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de

Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 3.870 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.447)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 3 de diciembre siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Nicasio Gallego.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 14 de diciembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.449)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de La Latina

NOTIFICANDO A LOS EXPEDIENTADOS Y ANUNCIANDO FINCAS EMBARGADAS

Concepto: Zona de Ensanche. — Años 1936, 1937 y 1938 de periodo rojo, y los de 1942 al de 1948 de valores corrientes y accidentales

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que en esta Recaudación se instruyen a nombre de los contribuyentes que se expresarán, y por débitos de contribución del citado concepto y ejercicio, he dictado la siguiente

### Providencia

No teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en estos expedientes hayan notificado a la Delegación de Hacienda en esta provincia el lugar de su residencia o el de las personas que legalmente les pudieran representar, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se exhibirá en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ca-

pital, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas oficinas, personándose en los expedientes de su razón; bien entendido de que dejando transcurrir este plazo sin hacer uso de su derecho les parará el perjuicio a que hubiere lugar, continuándose todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificación, habiéndose designado para el embargo las propias fincas que han causado el descubrimiento y que han motivado la instrucción de los referidos expedientes, cuyos titulares, así como dichas fincas, son:

Nieves Teodora Díaz, calle de Marcelo Usera, número 22; Marcelo Usera, ídem 23; Antonio Fernández, ídem 24; Pedro Fernández, ídem 27; Marcelo Usera, ídem 29; el mismo, ídem 30; Dámaso Ortega, ídem 30; Salvador Huéscar, ídem 32; Marcelo Usera, ídem 33; Pedro Fernández, ídem 35; Gregorio Tabares, ídem 36; Ginés Muñoz, ídem 36; Antonio Rodríguez Martínez, ídem 37; Calixto Sánchez, ídem 39; Sandalio Morcillo, ídem 40; Ramona Reyes, ídem 41; Francisco García Martínez, ídem 42; Evaristo García, ídem 42; Felicísimo José García, ídem 43; Antonio Ruiz, ídem 43; Antolin Ruiz, ídem 44; Marcelo Usera, ídem 45; Paula Gala, ídem 49; Pablo Méndez Pérez, ídem 49; Lino Bartolomé, ídem 49; Angel Abraham, ídem sin número; Ruperto Morcillo, ídem sin número; Victoriano García, ídem sin número; señor Castillo, ídem sin número; Marcelo Usera, ídem sin número.

Vicente Sáiz, calle de Comuneros de Castilla, número 2; Joaquín Fornos, ídem 2; Julia Delgado, ídem 2; Luisa Carrasco, ídem 3; Juan José Ferrer, ídem 4; Gregorio Vivente, ídem 4; Julián Herrero, ídem 4; Antonio García, ídem 4; Agapito López, ídem 6; Petra Serrano, ídem 6; Julio Rodríguez, ídem 6; Ana Merino Camino, ídem 7; Enrique Leo, ídem 8; Jacinto Cuadrado, ídem 8; Ramón Prada, ídem 9; Luisa Carrasco, ídem 9; la misma, ídem 9, 17, 19 y 27; Salvador Corrocher, ídem sin número.

Aniceto Frutos, calle de Chisperos, número 7; Antonio Martín, ídem 9; Félix Casado, ídem 11; Sebastián Ronda, ídem 14; Alejandro García Medina, ídem 18 y 20; Emilio Zorrilla, ídem 27; Eleuterio Sáinz de Baranda, ídem 33; Simón Parreño, ídem 35; Aniceto Frutos, ídem 37; Basilio Ramos, ídem 42 y 58; Siro Picón, ídem 59; José Rodríguez, ídem 60; Aniceto de Frutos, ídem 114; Cándido Bello, ídem sin número; Claudio Bielsa, ídem sin número; Carlos García, ídem sin número; Juan Hernández, ídem sin número.

Aniceto de Frutos, calle de Daniel Osorio, número 45; Joaquín Moles, ídem 47; Víctor Puente, ídem 55; Basilio Ramos, ídem 58; Siro Picón, ídem 59; Julián de Dios, ídem sin número; Ramiro Ortega, ídem sin número.

Eufasio Villanúa, calle del Doctor Larrá y Cerezo, sin número; Francisco Ibáñez, ídem sin número.

Clara Gutiérrez, calle del Doctor Villa, número 2; Joaquín Abdalaie, ídem 3; Eusebio Ortega, ídem 7; Baldobero Moreno, ídem 13 y 15; Víctor Sánchez, ídem 15; Marcos Sánchez, ídem 15 y 17; Santiago Vargas, ídem 19; Mariano J. de Juan, ídem 23; Blas Borracasa, ídem 23 duplicado; Julio Olmo, ídem 25; Mariño López, ídem 28; Santos Fernández, ídem 28; Julia Oliva, ídem 29; Cesárea Oliva, ídem 31; Antonio Ruiz, ídem 37; Clemente Muñoz, ídem 39; Adelaida Martín, ídem 41; Lázaro Serrano, ídem 47; Venancio Serie, ídem 61; Domingo Cuesta, ídem 67; Clemente Muñoz, ídem sin número; Raimundo Sánchez, ídem sin número; Filomena Vara, ídem sin número; Emilio D'Eslanger, ídem sin número.

Dolores Barrón, calle de Doña Berenguela, número 2; Nicasio Gómez, ídem 3; Antonio López, ídem 3; Daniel López, ídem 5; Manuel Díez Mateo, ídem 10; Francisco Iturriaga, ídem 10; Emilio Navarro, ídem 22; Jacinto Álvarez, ídem 12; Felipe Ricardo Pellico, ídem 13; Rufina Crespo, ídem 14; Tomás Fernández, ídem 15; Guillermo Garrido,

Idem 20; Julio Navarro, idem 22; Isidro Albarrán, idem 22; Manuel Fernández, idem 23; Emilio Navarro, idem 24; Julián Sánchez, idem 28; Isabel González, idem 29; Blas Toro, idem 30; Francisco Suárez, idem 30; Manuel Fernández, idem 31; Isidro Albarrán, idem 22; Román Sánchez, idem 32; José Arias, idem 33; Fidel Delgado, idem 35; Víctor Montoya, idem 36; Jacinto Balazo, idem 37; Agustín López, idem 38; Rosa Gómez, idem 39; Manuel Fernández, idem 39; Ricardo Sevilla, idem 40; Faustino Robles, idem 40; Miguel Borrero, idem 42; Antonio Rianza, idem 42; Antonio León, idem 43; Rosa Fernández, idem 43; Dorotea Panadero, idem 44; María Rivas, idem 44; Tomás Rico, idem 46; Aurelio Sánchez, idem 47; Diego Pérez, idem 48; Antonio Hernández, idem 69; Rosa Gómez, idem 49; Eusebio Ortega, idem 5; Bruno Roldán, idem 51; Jacinto Bulazo, idem 57; Isidro Albarrán, idem 59; Agustín Castro, idem 63; Ricardo Sevilla, idem sin número; Manuel Díaz, idem sin número; Doroteo Panadero, idem sin número; Julián Puebla, idem sin número; Emilio D'Eslander, idem sin número.

Dolores Barrios, calle de Doña Blanca, número 1; Blas Rábago, idem 2; Dolores Barrio, idem 3; Elena Rábago y hermanos, idem 4; Blas Rábago, idem 4; Juan García, idem 6; Consuelo Díaz, idem 8; Teresa Rey, idem 8; Eusebio García, idem 9; Gabriel Palet, idem 9; Leandro del Río, idem 10; José María Higuero, idem 10; María Díaz, idem 11; Petra Domínguez Perales, idem 11; Ángel Medel, idem 11; Francisco Abascal, idem 11; Vial Renedo Novoa, idem 13; Felipe Ricardo Pellicó, idem 13; Santiago Guisando, idem 14; Gregorio Galán, idem 14; Isidro Albarrán, idem 15; Miguel Lorenzo, idem 15; Enrique Arce, idem 16; Manuel González, idem 17; Rufina Crespo, idem 17; Manuela Vivero, idem 18; Luis González González, idem 19; María Gómez, idem 25; Soledad Fernández, idem 27; Anastasio Ruano, idem 27; Julia Pablos y otros, idem 31; Josefa Parra, idem 32; Francisco García, idem 33; Luis González González, idem 44; Eduardo Merino, idem 44; Inocencio Lorenzo, idem sin número; Emilio D'Eslander, idem sin número; Mariano Revilla, idem sin número; Ricardo R. Adrover, idem sin número; Francisco Sáez, idem sin número; Ginés Navarro, idem sin número.

Catalina Gil, calle de Doña Elvira, número 5; Ramón Prieto, idem 8; Marcos Sánchez, idem 15; Rafael Rodríguez, idem 16.

Ricardo R. Qcharena, calle de Doña Urraca, número 8; Consuelo Díaz, idem 8 y 8 duplicado; Eusebia Garola, idem 9; Gabriel Panet, idem 9; Anselmo García, idem 9; Leandro del Río, idem 10; Primitivo García Fernández, idem 11; Laura Fernández, idem 12; Santiago Guisado, idem 14; Bautista García, idem 14; Isidro Albarrán, idem 15; José María Ligerero, idem 16; Gabina Aranda, idem 16; Rufina Crespo, idem 17; Eduardo Duarte, idem 19; Eduardo Moreno, idem 44; Josefa Parra, idem sin número; Francisco de Serre, idem sin número; Ricardo R. Adrover, idem sin número; Emilio D'Eslander, idem sin número.

Jerónimo Bordillo, calle de Eduardo Jarranza, número 1; José Rodríguez, idem 2; Celestino Paz, idem 4; Francisco Martínez, idem 6; Celestino Paz, idem 6; Emiliano López, idem 9; Agustín López, idem 12; Juan Paz, idem 14; Francisco Feito, idem 15; Juan Parosa Pablo, idem 16; Juan Pozo, idem 16; Miguel Piqueras, idem 16; Rafael Mateos, idem 17; María Peña, idem 18; Juan Bautista Martín, idem 18; José María Santoyo, idem 25.

Marcelo Usera, calle de Escocia, número 3; Basilio Vázquez, idem 5; Manuel Guijón, idem 6; Julián Pinillas, idem 10; Saturnino Lorenzo, idem 20; Gregorio Bachiller, idem 22; Manuel Celio, idem 24; Marcelo Usera, idem 26. Juan Sánchez, calle de España, número 1; Martín Peinado, idem 3; José Canales, idem 3; Isidro P. Rodríguez,

Idem 4; Antonio García Magro, idem 5; Antonio Moreno, idem 5; Ángel Zubizarreta, idem 6; Germán Trigueros, idem 6; Ignacio Muncio, idem 6; Gregorio Benegas, idem 11; Juan Casado, idem 12; Juan Alarcón, idem 13; Isaac del Mazo, idem 19; José Carpio, idem 20; Emilio Pardo, idem 30; Basilio Prieto, idem 38 y 40; Alejandro Martín, idem 180; Eladio de la Fuente, idem sin número; Francisco Mark, idem 194; Juana Sánchez, idem sin número.

Isidro Albarrán, calle de la Estación, sin número.

María Flores, calle de Eusebio Blasco, número 1; Teresa Hermida y otros, idem sin número.

Vicente Sánchez de Prida, paseo de Extremadura, núm. 1; Guillermo Pastor, idem 2; Félix Cique, idem 3; Anastasio Olmos, idem 3 provisional; Luisa A. Guadalupe, idem 5; Emilio D'Eslander, idem 7; Francisco Herrero, idem 7; Juliana Simón, idem 9; Domingo Sama, idem 10; Gabriel Martín López, idem 11; Alejandro Garay, idem 11; Ramón Román, idem 11; Francisco Tomarregui, idem 12; Ramón Herrero Álvarez, idem 13; Francisco García, idem 13 y 17; Aniceto Ruiz, idem 17 al 23; Ramón Herrero, idem 19; Luis Val, idem 21; Aurelia Villar y otro, idem 21 y 23; Carmen R. Soto, idem 25; Agapito Velasco Martín, idem 27; José Burjedas, idem 33; Amador Fernández, idem 37; Francisco Fernández, idem 39; Francisco Dorado, idem 39; Trinidad Romero, idem 41; Teófilo Sánchez, idem 43; Manuel Gordo, idem 49; Francisco Ayuso, idem 51; Valentín Ayuso, idem 53; Ángela Palacios, idem 61; Luisa Romero, idem 67; Federico Locatelli, idem 71; León Villanúa, idem 71; Pedro Martínez, idem 72; Lino Muñoz, idem 73; Mercedes Orellana, idem 74; Pedro Frías, idem 74; Manuel Ríos, idem 77; Manuel Casado, idem 78; Pedro Ferrer, idem 79; Ricardo Rico, idem 80; Francisco Jiménez, idem 81; Felipe Lorente, idem 83; Pedro Chicharro, idem 83; Norberto Camorra, idem 84; Jorge Onrubia, idem 85; Alejandro Ortega, idem 87; Pedro Chicharro, idem 89; Crescencio Orlando, idem 89; Josefina Sáinz de la Maza, idem 91; Francisco Cordero, idem 95; Jorge Onrubia, idem 98; Domingo Láinez, idem 99; Felisa Pérez Martínez, idem 127; Francisco Tomás Segué, idem 127; Vicente Loret, idem 131; Julia Juliá y otros, idem 149; Victoriano Canalón, idem 273; Carlos Román, idem 283; Bernardo Serra, idem C-1; Juan Cano, idem D-1; Rafael Herrero, idem C-4; Concepción Bruch, idem sin número; Emilio D'Eslander, idem sin número; Luciano Núñez, idem letra G; Emilio Bolonios, idem sin número; Bernardo Serra, idem C-1; Juan Calvo, idem letra C.

Antonio Victoria, calle Grandeza de España, sin número.

Francisco Solé, calle Antonio Ulloa, sin número.

José Menéndez, calle del Manicomio, sin número.

Ramón Herrero, paseo de Extremadura, sin número; Manuel Rodríguez, idem sin número; Francisco Jiménez, idem sin número; Juliana Simón, idem sin número; Guillermo Pastor, idem sin número; Luis Muñoz, idem sin número; Francisco Domínguez, idem 3.

Martín Montero, calle de Faustino Ossorio, número 5; Francisco Carreño, idem 7; Martín Montero, idem 5; Francisco Domínguez, idem 3; Nazario Fuentes, idem 8; Julián Fernández, idem 9; Alfonso Crespo, idem 10; Gerardo Rojas, idem 11; Celedonio Martín, idem 12; Agapito Ortiz, idem 13; Pablo Jiménez, idem 14; Teodoro Lobo, idem 15; Ángel Dafauce, idem 17; Alfonso Cuesta, idem 18; Juan de la Cruz García, idem 19; Marcelino Araújo, idem 20; Oreño de la Torre, idem 21; Carlos García, idem 21; Bonifacio Pastor, idem 22; Cecilio Fernández, idem 23; Francisco Añón, idem 24; Manuel López, idem 25.

Luisa Cerrata, calle de Ramón Martín, número 28; Carlos García, idem 29; Pablo Pozcero, idem 31; Eusebio Martín,

Idem 31; Domingo Domínguez, idem 33; Pedro Velasco, idem 34; Ciriaco Artega, idem 35; Gregorio Marchante, idem 36; Félix Cano, idem 38; Secundino Piñero, idem 39; Dalmacio Ruete, idem 48; Mercedes Pozo, idem 44.

Francisco Villarreal, calle Ferrovianos, número 53.

Fernando García, calle de Fortuna, número 9; Vicente Fraile, idem 13 y 15; Herederos de L. Yubero, idem 14; Jesús Fernández Quiroga, idem 16; Vicente Fraile, idem 19 al 23, y otra sin número; Claudio de la Cruz, idem 28; Inés Santos, idem 44; Vicente Fraile, idem 46; Virgilio Martín, idem sin número; Jesús Fernández Quiroga, idem sin número.

David Lorenzo García, calle de Francisco Calvo, número 1; Felipe Ronco, idem 1; Ramón Patón, idem 1; Gregorio Gil, idem 4; Juan Hernández, idem 10; Victoriano Méndez, idem 20; Ramón Patón, idem sin número; Juan Reales, idem sin número.

Celestino Páez, calle de Francisco Navarro Ledesma, sin número.

Sociedad Vizcaína de Construcciones, plaza de Gabriel Miró, número 9.

Banco del Ahorro, calle de Galiana, número 11; Francisco Llerandi, idem sin número.

Celestino Martín, calle del General Lorenzo, número 2; José Ponce, idem 10; María Rodríguez, idem sin número.

Celestino Guzmán, calle del General Richards, número 2; Concepción Gómez, idem 3 duplicado; Pilar Pons y otro, idem 2 y 4; María Briongos, idem 4; José García Izquierdo, idem 4; Ramón Perales, idem 6; Pedro Ruiz, idem 6; Teresa Medina, idem 6 y 8; Alejandro Fernández, idem 8; José Rodríguez Fernández, idem 10; Concepción Fernández, idem 18; José Rodríguez, idem 24; Saturnino Sanz, idem 28; Herederos de Ángel García, idem 28 duplicado; viuda de Antonio Cardenal, idem 32; Petra Bartolomé, idem 32; Saturnino Sanz, idem 34; Mariana Parra, idem 36; José Andrés, idem 36; Matilde Olaya, idem 38; Prudencio Gomez, idem 40; Bonifacio Fiel, idem 44; Vicente Santos, idem 46; Manuel Cañón, idem 48; Josefa Cañón, idem 48; Ramón Gandura, idem 48; Amalia Martín, idem 49; Benigna Blanco, idem 50; Sabina García, idem 50; María Díaz, idem 52; Francisco Estévez, idem 54; Carmen Rico, idem 56; María Díaz, idem 60; Julián Alpnso, idem 60 provisional; Francisco Vélez, idem 60 y 62; Gila Arranz, idem 62; Concepción Pons, idem 66; Nicomedes y José Sanir, idem 68; Ana Salaverri, idem 68; Miguel Santos, idem 70; Manuel Martín, idem 70; Atilano Domingo, idem 72; Nicomedes Castillo, idem 76; Manuel Cerrón, idem 78; Manuel Román, idem 82; Alejandro García, idem 82 bis; Nicomedes del Castillo, idem 114; José Fernández, idem sin número; Enrique Picado, idem sin número; Bernardo Salaverri, idem sin número; María Salaverri, idem sin número; Domingo Gamboa, idem sin número; José Fernández, idem sin número; María Rodríguez, idem sin número; María Rodríguez, idem sin número.

Tomás Figueroa, calle de Gil y Mon, número 5; Manuel Tejada, idem 14.

Emilio Hernández, calle de González Tablas, número 1.

Gaudencio Suárez, calle Grandeza de España, número 1; León González, idem 1; Bernardo Luna, idem 4; Juan Fernández, idem 3; Leopoldo Perla, idem 6; Agapito Velasco, idem 6; Macario Amestol, idem 8; Cesáreo de Juan, idem 10; Miguel Sanz, idem 10; Dionisio García, idem 13; Teresa Ruiz, idem 13; Elías Mellado, idem 15; Hilario Moreno, idem 15; Manuela Demón, idem 18; Juan Sanz, idem 25; Manuel Cuelas, idem 28; José Callejo, idem 30; Manuel Ribs, idem 34; Evaristo Fuentes, idem 47; Marcos Martínez, idem 55; Julián Serrano, idem 63.

Madrid, 22 de noviembre de 1948.—El Recaudador, F. del Moral.

(G.—8.190)

# AYUNTAMIENTOS

## CORPA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Corpa

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227, concordante del Decreto de las Haciendas locales.

Corpa, a 21 de noviembre de 1948.—El Alcalde, José Ramírez.

(G. C.—5.463) (X.—2.216)

## EL ATAZAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de El Atazar

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227, concordante del Decreto de las Haciendas locales.

El Atazar, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Mariano Herranz.

(G. C.—5.467) (X.—2.220)

## BERZOSA DEL LOZOYA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227, concordante del Decreto de las Haciendas locales.

Berzosa del Lozoya, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Juan Martín.

(G. C.—5.468) (X.—2.221)

## SERRADA DE LA FUENTE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Serrada de la Fuente

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227, concordante del Decreto de las Haciendas locales.

Serrada de la Fuente, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Teodoro Suárez Sanz.

(G. C.—5.469) (X.—2.222)

## PAREDES DE BUITRAGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Paredes de Buitrago

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo

ximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme al artículo 227, concordante del Decreto de las Haciendas locales.

Parécen de Buitrago, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Angel Martín. (G. C.—5.475) (X.—2.228)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Guerra, en nombre de don Francisco Robledo Vegas, contra don Juan Antonio Barrio Rodríguez, sobre pago de once mil ciento cuarenta y dos pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Una participación indivisa que representa una tercera parte de la casa sita en esta capital en la calle de la Cabeza, señalada con parte del número cinco antiguo, veintinueve moderno y actualmente con el treinta y tres novísimo, manzana octava, teniendo su fachada a la referida calle trece metros cuarenta y cinco centímetros; por su medianería derecha, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros, por la que se interna al fondo; por la medianería izquierda, dieciocho metros ochenta centímetros, y por el testero, tres metros veintidós centímetros, dando una superficie total de tres mil trescientos sesenta metros ochocientos sesenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: por su medianería de la derecha, con la casa número treinta y uno, de la misma calle, propia del mismo caudal de donde ésta procede; por la izquierda, con la casa número veintisiete de la misma calle, y por el testero, con la casa número veinticuatro de la calle de la Magdalena, a la que antes estaba unida.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Primero. Que la tercera parte indivisa de finca que se subasta es por segunda vez, en la cantidad de treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Segundo. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Sexto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—10.344)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se hace público que por don Antonio Veiga Carpintero, como representante legal de su hija menor de edad Vicenta Veiga Fernández, ésta natural de Madrid, se ha formulado en concepto de pobre solicitud sobre rectificación de nombre, alegando sustancialmente: Que a dicha niña, en la Casa Maternidad, se le impuso el nombre de «Violeta», apareciendo inscrito el nacimiento en el Registro Civil con el de «Vicenta»; que posteriormente fué bautizada en la Parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, de esta capital, inscribiéndola con el nombre de María del Carmen Concepción; que en el Colegio donde cursa sus estudios es conocida con el nombre de pila, mas al matricularse para seguir los cursos de enseñanza oficial, ha tenido que hacerlo con el nombre que figura en el Registro Civil; que esta discrepancia entre los Registros Civil y Parroquial y la circunstancia de que generalmente es conocida con el nombre de María del Carmen Concepción, engendran perjuicios, por lo que suplicaba la rectificación del nombre con que en el Registro Civil aparece inscrita la niña Vicenta Veiga Fernández, sustituyendo el de «Vicenta» por el de «María del Carmen Concepción».

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(G. C.—5.573) (C.—4.594)

**COLMENAR VIEJO**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio de un solar en la calle de Mártires de La Ventilla, semiesquina de la de Menéndez Pelayo, de Chamartín de la Rosa, número quince, ha acordado se cite a la vendedora doña Andrea Izaguirre Lapuente, sus herederos o causahabientes, y por no figurar amillada, a las personas que pudieran tenerla catastrada, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación, a los fines expresados, a las personas indicadas, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Colmenar Viejo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.343)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 5**

Mario Muñoz Abarquero, de treinta y tres años, casado, militar, hijo de Jacinto y de María, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Austria, núm. 5, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 673, de 1948.

(B.—14.674)

Paulino Fabeiro Navarro (asistido de su representante legal), de quince años de edad, hijo de Paulino y de Julia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de Moret, núm. 7, se le cita para que el día 7 de enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 594, de 1948.

(B.—14.675)

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se cita a Domingo Matones Juriot, de cuarenta y tres años de edad, casado, chófer, hijo de Juan y Rita, natural de Martorel (Barcelona) y con domicilio último en la calle de Francisco Iglesias, núm. 7 (Puente de Vallecas), para que comparezca el día 18 de diciembre y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido por lesiones, bajo el núm. 673, de 1948, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo (Juzgado municipal número 6).

(B.—14.663)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 556, de 1948, seguido por hurto, contra Josefina García García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada anteriormente, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.587)

En el juicio de faltas núm. 594, de 1947, seguido por lesiones, contra Manuel González Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel González Rodríguez, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14.609)

**JUZGADO NUMERO 15**

Evaristo Domingo Vargas, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Es-

teban y de Sebastiana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Uno, núm. 8 (Colonia de los Almendrales), se le cita para que el día 17 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 431, de 1948.

(B.—14.673)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 561, de 1948, por lesiones en riña y daños.—Díaz Sánchez (Manuel), domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 13, comparecerá el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.516) (B.—14.645)

Juicio verbal de faltas núm. 601, de 1948, por lesiones.—Sánchez Gaitán (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, núm. 17, comparecerá el día 31 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.517) (B.—14.646)

Juicio verbal de faltas núm. 572, de 1948, por lesiones mordedura perro y daños.—Monroy González (Florentino), domiciliado últimamente en Colonia de Molinos de Viento (Colonia Municipal), comparecerá el día 31 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.518) (B.—14.647)

Juicio verbal de faltas núm. 485, de 1948, por lesiones en atropello.—Hornard (Marcel), domiciliado últimamente en el Hotel Ritz, comparecerá el día 31 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.519) (B.—14.648)

Juicio verbal de faltas núm. 438, de 1948, por hurto.—García Lozano (Casimira), domiciliada últimamente en la calle del Barquillo, núm. 26, comparecerá el día 31 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.520) (B.—14.649)

Juicio verbal de faltas núm. 618, de 1948, por hurto.—Ignorados perjudicados del hurto de varios objetos cometido por el denunciado Carlos Cebrián Perianes, comparecerán el día 24 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.521) (B.—14.650)

**COLLADO VILLALBA**

Por la presente se cita y emplaza a Vicenta Esteban Martín, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio lo fué en la carretera de Boadilla del Monte, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal, a fin de ser requerida personalmente al pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan del procedimiento de juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, dimanante del sumario núm. 94, de 1941.

(G. C.—5.515) (B.—14.644)